

SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA SOCIAL
13, 14 y 15 de mayo de 2009
La Falda, Córdoba - Argentina

Mesa 7: Leyes, justicia y violencia

CASULLO Fernando
(fcasullo@yahoo.com)

“Paren las rotativas y los expedientes’. Administración de justicia y Prensa en la Patagonia norte (1884-1916)”

Este trabajo indagará la relación entre la justicia y la prensa, en los Territorios Nacionales del norte de la Patagonia argentina. Por supuesto que la prensa aparecerá no como un objeto cerrado, sino como una manera operativa de comenzar a reflexionar en la relación entre sociedad civil e instituciones estatales en los Territorios.

La pesquisa será de 1884 hasta 1916. Comenzará cuando se sancionó la Ley Orgánica de los territorios nacionales y se le dio renovado impulso a la ocupación de espacios hasta ese momento alejados del brazo de la administración. Y finalizará con el comienzo de los gobiernos radicales y el final del orden conservador. Vale destacar que se considera a la administración de justicia como puerta de entrada al análisis de la construcción y formación del Estado argentino. Está claro que los límites normativos y jurídicos fueron considerados claves en la generación de la ratio modernizadora que se expandió por aquellos años. Pero también, esa modernización (y el papel que en ella le correspondía a la justicia) fue interpelada por una cambiante sociedad. Esto no dejó de ser así en los territorios nacionales, todo lo contrario. La actividad de los periódicos, muestra una preocupación constante por este ámbito de la acción estatal, incorporando incluso una sección de “Justicia Letrada” en su superficie redaccional.

Esa sección, particularmente en el caso de La Nueva Era, periódico clave en la vida pública del Territorio Nacional de Río Negro, será parte del corpus heurístico fundamental.